

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social, le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego s/n) el **viernes, 24 de junio de 2016, a las 12:15 h. en única convocatoria**, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 18-3-2016. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 20-6-2016 (Anexo II):
 - Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) en el curso 2017/2018. (Anexo II.1).
 - Propuesta de impartición en el Centro Universitario de la Defensa de 4 especialidades del M.U. en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. (Anexo II.2).
 - Distribución de 33 becas de colaboración del MECD. (Anexo II.3).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 20-6-2016 (Anexo III), en la que se trataron, entre otros, los siguientes temas:
 - Propuesta de aprobación del acuerdo de disolución de la EBT Sensolog S.L. (Anexo III.1).
 - Propuesta de precios para entidades externas que financian el 100% de un Estudio Propio. (Anexo III.2)
 - Solicitud de aprobación de la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2015. (Anexo III.3).
6. Resolución del XI Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad. (Anexo IV).
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.



Alcalá de Henares, 20 de junio de 2016
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social.-

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

Excmo. Sr. D. Rafael Arias-Salgado
Prof. Dra. D^a Pilar Chías Navarro
D. José Luis Daza Somolinos
D. Marcos Fernández López
Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula
D. Rubén Garrido Yserte
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Pedro J. López Jiménez
Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco
D. Jesús Martín Sanz

Secretaria:

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 12:15 horas del día 24 de junio de 2016 comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asiste como invitada D^a Carmen López Rubio; Técnico del OTCS.

Excusan asistencia D. Daniel de Busturia Jimeno, D. Vladimiro Fernández Tovar y D^a Paula Guisande Boronat.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 18-03-2016.

Se aprueba el Acta sin observaciones.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

Toma la palabra D. Joaquín Leguina, Presidente del Consejo Social, que refiere que este es el último Pleno del Consejo con muchos de los Consejeros actuales, ya que se ha informado desde la Comunidad de Madrid que entre el 6 y el 8 de julio se procederá al nombramiento y publicación en el BOCM de los nuevos Consejeros.

En esta última reunión del actual Pleno, da las gracias a todos los Consejeros por el trabajo realizado y por el buen hacer que ha permitido a lo largo de los años, el desempeño de las funciones de este Consejo en un clima de cordialidad y respeto.



3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

D. Fernando Galván, Rector de la Universidad, toma la palabra y se suma al agradecimiento del Presidente del Consejo Social a todos los miembros del mismo, y manifiesta que a lo largo de estos 6 años de trabajo conjunto ha tenido una sensación de colaboración y amistad, no teniendo más que palabras de agradecimiento para los Consejeros.

Seguidamente manifiesta que aunque en el Pleno de hoy existe un apartado concreto para la aprobación de cuentas, es conveniente en esta última sesión recordar la situación económica de la Universidad que se recoge en el acta del anterior Pleno. En ese momento, se puso de relieve que existía incertidumbre en el capítulo de inversiones en las Universidades Públicas de Madrid. Finalmente se ha confirmado que se ha incorporado al presupuesto de este año la cantidad 977.687 euros para inversiones.

Así mismo, manifiesta el Rector, que se está en conversaciones con la Comunidad de Madrid sobre el pago de la deuda que existe a favor de la Universidad de Alcalá, al igual que las otras Universidades, para ver cómo se pagan aplazadamente los 500 millones de euros que se deben a las mismas.

La Universidad de Alcalá sigue el procedimiento correspondiente a fin de solventar el tema del IVIMA. Ello no obsta a que la parte de deuda que la Comunidad de Madrid reconoce que nos debe se nos satisfaga, lo que permitiría hacer inversiones.

En cuanto a la Comunidad de Castilla-La Mancha, si se recuerda, solicitamos que se hiciera un esfuerzo presupuestario y, en su caso, una modificación en el Proyecto de Presupuestos, ya que no se había previsto ninguna cuantía para inversiones. Finalmente, se procedió a dicha modificación y se ha incorporado como inversiones un millón y medio más en la financiación, pero se va a solicitar una modificación para que vaya a gastos corrientes.

A continuación, el Rector de la Universidad, refiere que las tasas de matrícula para el próximo curso se mantienen inalteradas. La novedad es que el Decreto de tasas se publicó el año pasado a principios de agosto con una modificación importante para alumnos extracomunitarios. Nuestra Universidad, ni ninguna otra pudo aplicarlas porque ya había estudiantes matriculados y ello suponía un trastorno económico. A este respecto, hemos acordado que a los estudiantes que inician sus estudios se les apliquen las tasas establecidas en el Decreto, y a los que ya estaban matriculados en anteriores cursos se les mantenga el mismo nivel en las tasas. Esto afecta a la cuantía en los postgrados y al importante número de alumnos extranjeros que tenemos. Por ello, estamos firmando convenios con América Latina para que financien a sus estudiantes en máster. En este sentido se ha firmado recientemente un Convenio de Colaboración con la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, que permitirá la incorporación a partir del próximo curso de hasta 60 estudiantes dominicanos a los programas de posgrado de la Universidad de Alcalá pagando unas matrículas de 6.000, 7.000 o 5.000 euros la menos cara. Nuestra Universidad aporta el alojamiento mediante el programa de becas Miguel de Cervantes y el gobierno dominicano las matrículas. En igual sentido hemos actuado en Ecuador.

En cuanto a los estudiantes chinos no parece que vaya a influir respecto de los que vienen a matricularse en el Grado, la previsión es que no debería disminuir.

4.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 20-6-2016, en la que se trataron entre otros temas: 1) Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) en el curso 2017/2018; 2) Propuesta de impartición en el Centro Universitario de la Defensa de cuatro especialidades del M.U. en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas y 3) Distribución de 33 becas de colaboración del MECD.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, da la palabra a D. Jesús Martín, Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, quien pasa a informar sobre la sesión de 20-6-2016; en ella se informaron favorablemente dos solicitudes de convocatoria adicional, una de la Licenciatura de Farmacia y otra de los Estudios de Arquitecto. Asimismo, se planteó intentar solventar la situación de aquellos estudiantes que pertenecen a planes de estudio en extinción y a los que les queda una única asignatura para finalizar sus estudios. En concreto, se propuso la posibilidad de que dichos estudiantes pudieran solicitar Tribunal de Compensación en estos casos y dado que se extinguen los estudios en el curso 2016/2017, teniendo presente que muchos de ellos no se ajustan a los requisitos legales establecidos actualmente y siempre que la asignatura que se solicita se encuentre entre las compensables.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión refiere que como consta en el Acta de la Comisión de Servicios y Actividades de 20 de junio de 2016, atendiendo a la documentación recogida en el Anexo II.1 y a la información ofrecida por el Vicerrector de Postgrado y Educación Permanente, se acordó proponer al Pleno informe favorable a la implantación en el curso 2017/2018 del Máster Universitario en Business Analytics and Big Data y del Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria.

A este respecto el Presidente del Pleno abre un turno de palabra y se acuerda por asentimiento informar favorablemente los referidos Másteres.

A continuación, D. Jesús Martín explica respecto del punto 4.2 que el Máster en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas ya estaba aprobado y que el hecho de que vuelva nuevamente a este Consejo proviene de su implantación en el Centro Universitario de la Defensa, ya que para ello la Comunidad de Madrid requiere el acuerdo del Consejo de Gobierno y del Consejo Social.

A este respecto la Comisión de Servicios y Actividades no efectuó ninguna objeción, y solicitó que constase en acta la solicitud al Vicerrectorado de Postgrado y Educación Permanente, de información respecto a los Centros Adscritos en los que se imparten títulos de nuestra universidad.

Esta Comisión atendiendo a las explicaciones ofrecidas y a la documentación contenida en el Anexo II.2 propone al Pleno del Consejo Social la aprobación de la implantación

en el Centro Universitario de la Defensa de cuatro especialidades del Máster Universitario en Formación del profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas.

Se abre un turno de palabra y el Pleno del Consejo social aprueba por asentimiento la propuesta de aprobación referida anteriormente.

En último término, el Presidente de la Comisión de Actividades y Servicios informa que se le ha concedido a la Universidad de Alcalá para el curso 2016/2017 33 becas de colaboración; el año pasado contábamos con 38 becas, y la reducción de las mismas proviene de no haberse cubierto en el curso que termina el número de becas que nos concedieron.

En relación con este tema se preguntó sobre los motivos por los que no se solicitaban dichas becas, entre ellos se aludió a las fechas en que se convocan, la falta de información sobre las mismas, etc. A este respecto, los consejeros manifestaron que habría que articular algunas fórmulas para evitar esa pérdida de becas.

7.4

5.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 20-6-2016, en la que se trataron los siguientes temas: 1) Propuesta de aprobación del acuerdo de disolución de la EBT Sensolog S.L.; 2) Propuesta de precios para entidades externas que financian el 100% de un estudio propio; y 3) Solicitud de aprobación de la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes (CRUSA, FGUA y Alcingua) correspondientes al ejercicio 2015.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, da la palabra a D. Jesús Martín quien interviene en representación de D. Daniel de Busturia, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

En primer término informa D. Jesús Martín que en la Comisión de 20-6-2016, se aprobaron por atribución delegada por el Pleno expresamente a esta Comisión, las modificaciones presupuestarias MC 20/2016 y MC 33/2016.

Seguidamente explica respecto de la propuesta de disolución de la EBT SENSOLOG que tras atender a las explicaciones de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia y a tenor de la documentación ofrecida, entre la que se encuentra un Informe jurídico y otro económico, así como el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de junio de 2016, la Comisión eleva al Pleno del Consejo Social la recomendación de la aprobación del acuerdo de disolución de la EBT SENSOLOG S.L. (Anexo III y III.1).

D. Joaquín Leguina abre un turno de palabra respecto de este punto y no existiendo objeciones, el Pleno del Consejo Social aprueba por asentimiento el acuerdo de disolución de la EBT SENSOLOG S.L.

A continuación D. Jesús Martín informa sobre el punto relativo a la propuesta de precios para entidades externas que financian el 100% de un Estudio Propio y refiere que tras las explicaciones del Vicerrector de Estudios Propios y Educación Permanente en cuanto la

motivación de esta propuesta, así como la metodología a seguir, y los criterios empleados en la tabla de precios presentada en el Anexo III.2, la Comisión propuso elevar al Pleno del Consejo Social la recomendación de aprobación de los precios para entidades externas que financian el 100% de un estudio propio.

El Presidente del Consejo abre un turno de palabra y seguidamente el Pleno del Consejo Social aprueba por asentimiento los precios para entidades externas que financian el 100% de un Estudio Propio.

Finalmente, D. Jesús Martín refiere, como consta en el acta de la Comisión de 20-6-2016 (Anexo III) respecto a la aprobación de la Memoria económica, Cuentas Anuales e Informe de la Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (CRUSA, FGUA Y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2015, que en la Comisión de 20-6-2016 asistieron el Vicegerente de Asuntos Económicos, la Jefa del servicio de Gestión Financiera, la Delegada del Rector para la Fundación General de la Universidad y empresas de la Universidad, el Director de la OTACI y los Auditores. En dicha Comisión intervino el Gerente de la Universidad que realizó la presentación de las cuentas de la Universidad, comentando los aspectos más significativos de las mismas tanto desde el punto de vista financiero y patrimonial como de liquidación del presupuesto (adjuntando Anexo explicativo). Así mismo, la Delegada del Rector para la Fundación General de la Universidad y empresas de la Universidad de Alcalá, expuso las cuentas de Alcalingua, CRUSA y FGUA, adjuntando la documentación correspondiente. A este respecto, se manifiesta que en la FGUA el Balance es parecido al del año anterior, y que el excedente positivo se propuso aplicarlo a reservas. El Balance es equilibrado y se han gestionado casi un 50% de alumnos más que el año pasado, así como nuevas cátedras (Anexo III.3).

En cuanto a CRUSA el resultado del ejercicio en 2015 es de 58.760,52 euros, y el Consejo de Administración propone que se aplique a reservas voluntarias. Por último refiere la situación de Alcalingua, donde el resultado del ejercicio es de 93.150,69 euros en 2015 frente a los 87.300,84 del ejercicio anterior y como dividendos a pagar, ha aportado 30.000 euros a la accionista, que es la Universidad de Alcalá.

Así mismo, en la Comisión de 20-6-2016, se expuso el Informe de la Auditoría de Cuentas por los responsables de la misma tanto de la Universidad como de sus entes dependientes, manifestando que las Cuentas de la Universidad propiamente dicha refiere "la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Alcalá a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados económicos-patrimoniales y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo". También se hace referencia, a los efectos que puedan producirse en las cuentas anuales que se adjuntan, el litigio existente con la Comunidad de Madrid (todo ello recogido en el Acta de la Comisión y en el Anexo III.3).



En cuanto a los entes dependientes, los auditores manifiestan una opinión favorable aunque con algunas recomendaciones en el caso de CRUSA que tiene abiertos algunos litigios.

D. Jesús Martín, refiere que ha expuesto a grandes rasgos lo tratado en la Comisión de 20-6-2016 y que se recoge de forma detallada en el acta de dicha Comisión y en la documentación contenida en el Anexo III.3, así como que dicha Comisión a la vista de las explicaciones ofrecidas por todos los intervinientes y la información adjuntada, concluye proponiendo al Pleno del Consejo Social informar favorablemente las Cuentas Anuales Auditadas de la Universidad de Alcalá en relación con el ejercicio 2015, y proponer a dicho Pleno la aprobación de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, Fundación General de la Universidad, CRUSA y Alcalingua relativas al ejercicio 2015.

Seguidamente toma la palabra D. Joaquín Leguina, Presidente del Consejo Social, a fin de que los consejeros efectúen las observaciones que estimen pertinentes. No existiendo ninguna objeción el Pleno del Consejo Social por asentimiento aprueba la propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos respecto de la Memoria Económica y aprobación de cuentas relativas al ejercicio 2015.

6.- Resolución del XI Premio del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social informa a los miembros del Consejo que se han fallado los Premios del Consejo Social a la "Transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad", en sus dos categorías, tras las reuniones celebradas por los Jurados los días 7 y 14 de junio de 2016 (como consta en el Anexo IV).

En la categoría de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, el premio se ha repartido entre dos trabajos ganadores: "Proyecto CEDCS: Nueva frontera de docencia y difusión de la Historia" del Prof. Dr. D. Emilio Sola Castaño, y "Diez años formándote en escritura y compartiendo conocimientos" de la Prof^a Dra. D^a Julia Barella Vigal y la Escuela de Escritura. El importe del premio de 18.000 euros, será repartido entre los dos trabajos, a razón de 9.000 euros cada trabajo.

En la categoría de Ciencias de la Salud, experimentales y las ramas técnicas de la enseñanza, el premio ha recaído en el trabajo "Investigación en Química Forense" presentado por la Prof^a. Dra. D^a Carmen García Ruiz y el Grupo de Investigación en Química Forense INQUIFOR, cuyo importe es de 18.000 euros.

7.- Asuntos varios.

Interviene el consejero D. Pedro López que sugiere la posibilidad de que a los miembros de este Consejo se les mantenga informados sobre todas las actividades culturales que se realizan por la Universidad, y que así como se ha venido invitando a los consejeros a las conferencias que se han ofrecido en la Universidad, también se haga lo mismo respecto del



resto de las actividades culturales. En este sentido sería bueno que se realizase un listado con las direcciones de todos los consejeros, los salientes y los entrantes.

El Rector y el Presidente del Consejo manifiestan que no existe ningún inconveniente y que así se hará.

Así mismo, el consejero D. Pedro López manifiesta que dentro de las funciones de los Consejos Sociales se destaca en este Consejo el ambiente de colaboración y diálogo que ha existido entre el Consejo y el equipo rectoral que ha sido cordial e inmejorable, se han discutido las cuestiones que eran necesarias de una forma grata y respetuosa.

Seguidamente, el consejero D. Jesús Martín se adhiere a las palabras de D. Pedro López y propone, pensando en los nuevos consejeros, que al inicio de su cometido se les facilite la información sobre el funcionamiento del Consejo, calendario, normativa, etc., como cuando cualquier persona se incorpora por primera vez a una empresa.

Tanto el Rector como el Presidente del Consejo Social, reiteran su agradecimiento a los consejeros salientes y manifiestan que ha sido muy grata la experiencia de este trabajo conjunto a lo largo de estos años.

8.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 h.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,